

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 12.813/2010

Arrendamiento de los Módulos/Oficinas de Vivero de Empresas "Tecnocórdoba", bien patrimonial, adscrito al IMDEEC.

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión extraordinario celebrada el día 9 de diciembre de 2010, se adoptó acuerdo nº 83/2010 del tenor literal siguiente:

Primero.- Aprobar el expediente para el arrendamiento de los módulos/oficinas de Vivero de Empresas "Tecnocórdoba", bien patrimonial adscrito al IMDEEC.

Segundo.- Determinar como procedimiento a seguir el abierto y la forma de adjudicación el concurso público.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Cláusulas Técnicas y el Régimen de Funcionamiento interno del Vivero de Empresas "Tecnocórdoba" que regirán dicho procedimiento y regularán los arrendamientos.

Cuarto.- Delegar en el Sr. Presidente asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación de los contratos, así como para la prórroga de los mismos.

Quinto.- Autorizar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Las bases de la convocatoria así como la documentación donde figure la información relativa a la misma aparecerá publicada en la Página web www.imdeec.es. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Dpto. de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en la Avda. de la Fuensanta s/n y en el teléfono 957764229 (Ext. 2).

Córdoba, 15 de diciembre de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.